

ORDENANZA N° 317 /2025

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el artículo 1º de la ordenanza N° 117/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º: Apruébese la Donación con Cargo efectuada por el **Sr. José María Ojeda, D.N.I. 26.382.101, CUIT/L 20-26382101-8**, argentino, mayor de edad, divorciado, con domicilio en calle **Clemente Soldano N°1314** de la Ciudad de Las Varillas, del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en calidad de **DONANTE/BENEFICIARIO**. La presente Donación con Cargo la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas, Calle Publica esq. Fray M. Esquiú, designado como LOTE 1 MZ 113 que, según Expediente N° 0033-020361/2006 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice Noreste con ángulo de 90º y rumbo sureste hasta el siguiente vértice mide 11,85 m colindando con Calle Fray M. Esquiú; desde este vértice con ángulo de 90º hasta el siguiente vértice mide 31,50 m colindando con lote 2; desde este vértice con ángulo de 90º hasta el siguiente vértice mide 11,85 m colindando con lote 22; desde este vértice con ángulo de 90º hasta el vértice inicial mide 31,50 m colindando con Calle Publica; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 373,28 m². Propiedad empadronada en la Dirección General

de Rentas de la Provincia bajo el Número 3006-4175732-6. Inscribiéndose su dominio con relación a la MATRICULA 1.616.181 del Dpto. SAN JUSTO (30). Nomenclatura Catastral es: L36, C01; S01; Mza.113; L001”.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 15 /10/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1025 /2025

DE FECHA 16 /10 /2025

